

Ushuaia, 23 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 698/2016 del Registro de Expedientes de la UNTDF, la Ley Nro. 26.559, el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 893/12, Resolución R.O. Nro. 98/2012, Resolución REC N° 298/2016 y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto la Secretaria de Administración a través de su Departamento de Compras y Contrataciones, tramitó la Licitación Privada N° 011/2016 "Contratación Servicio de Traslados", de acuerdo a la solicitud recibida por el Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de esta Institución.

Que la presente contratación se tramitó conforme el procedimiento fijado para las Contrataciones Directas, en cumplimiento del Decreto N° 1023/2001, Decreto N° 893/2012, la Resolución (R.O.) N° 98/2013, de conformidad con lo estipulado en el capítulo IV "Orden de Compra Abierta", Artículo N° 208, N° 209 y N° 210 del Decreto N° 893/2012.

Que con la debida autorización, se procedió conforme las disposiciones en vigencia a dar publicidad del mismo en la página web nacional, como así como también fueron invitados a participar siete (7) proveedores del rubro, recibiendo al momento de la apertura de ofertas dos (2) propuestas, pertenecientes a la firma LOS YAMANAS SA., y LATORRE CARLOS MARTIN.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas, procediendo a verificar las inscripciones respectivas, la situación fiscal para contratar con el Estado, y la verificación de que las firmas no cuenten con sanciones laborales que las inhabiliten a contratar con Estado, a través de las respectivas páginas web de los organismos.

Que de acuerdo al rito, las actuaciones fueron remitidas a la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir su recomendación.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones, elaboró el proyecto de resolución para la conclusión del presente procedimiento, en todo de acuerdo a la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente contratación.

Que atento no se recibieron ofertas por la totalidad de los renglones, varios de ellos fueron declarados desiertos por no recibirse cotizaciones.

Que conforme los traslados resultan indispensables para los objetivos de funcionamiento del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, deviene necesario iniciar la convocatoria para la provisión de los servicios de traslado que han resultado desiertos.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, sin tener objeciones que formular.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar el procedimiento de Licitación Privada N° 011/2016
"Contratación de Servicio de Traslado".

ARTÍCULO N° 2: Adjudicar parcialmente el procedimiento aprobado en el artículo anterior, a la firma, a la firma LATORRE CARLOS MARTIN CUIT 20-29565334-6, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, de acuerdo al siguiente detalle: por el **Renglón N° 1**, en su oferta principal, por el monto unitario de pesos TRES MIL SETECIENTOS con 00/100 (\$3.700-) por unidad requerida, hasta un máximo de una (1) unidad; por el **Renglón N° 2**, en su oferta principal, por el monto unitario de PESOS TRES MIL SETECIENTOS con 00/100 (\$3.700-) por unidad requerida, hasta un máximo de una (1) unidad; por el **Renglón N° 3**, en su oferta principal, por el monto unitario de PESOS TRES MIL SETECIENTOS con 00/100 (\$3.700-) por unidad requerida, hasta un máximo de una (1) unidad; por el **Renglón N° 8**, en su oferta alternativa, por el monto unitario de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS con 00/100 (\$5.900-) por unidad requerida, hasta un máximo de una (1) unidad; por el **Renglón N° 9**, en su oferta alternativa, por el monto unitario de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS con 00/100 (\$5.900-) por unidad requerida, hasta un máximo de una (1) unidad; por el **Renglón N° 10**, en su oferta alternativa, por el monto unitario de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$3.800-) por unidad requerida, hasta un máximo de una (1) unidad; por el **Renglón N° 11**, en su oferta principal, por el monto unitario de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$4.200-) por unidad requerida, hasta un máximo de una (1) unidad; El monto máximo adjudicado no podrá ser superior a la suma de TREINTA MIL NOVECIENTOS (\$30.900) por el

UNTDF

total de los renglones enunciado en el presente artículo. Las unidades requeridas, deberán utilizarse en las fechas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO N° 3: Adjudicar parcialmente el procedimiento aprobado en el artículo anterior, a la firma, a la firma LOS YAMANAS SA. CUIT 30-70849646-0, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, de acuerdo al siguiente detalle: por el **Renglón N° 12**, en su oferta principal, por el monto unitario de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$24.750) por unidad requerida, hasta un máximo de una (1) unidad. La unidad requerida, deberá utilizarse en la fecha establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO N° 4: Declarar parcialmente desierto el procedimiento aprobado en el artículo N° 1 por los renglones N° 4, 5, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del procedimiento aprobado en el artículo N° 1, por no haberse presentado ofertas económicas.

ARTÍCULO N° 5: Establecer que la presente contratación abarcará el período comprendido entre el mes de la notificación de la primera Orden de Compra Abierta hasta el 31 de Diciembre de 2016.

ARTÍCULO N° 6: Constituir la Comisión de Recepción para el presente procedimiento por las siguientes personas: Francisco Gatto, Silvana Jaldin y María Silvia Bouteiller; siendo suplentes: Maira Zarate, Federico Conforto y Diana Debonis.

ARTICULO N° 7: Instruir al Departamento de Presupuesto a imputar el gasto de la presente adquisición a las partidas que correspondan.

ARTICULO N° 8: Autorizar a la Secretaría de Administración a través de su Departamento de Compras y Contrataciones a emitir las respectivas Ordenes de Compra Abierta, de acuerdo a las necesidades de esta Institución.

ARTÍCULO N° 9: Autorizar a la Secretaria Tesorería a efectuar los pagos correspondientes luego de recibidos de conformidad los bienes adquiridos con base a la adjudicación efectuada.

ARTÍCULO N° 10: Autorizar el procedimiento de Licitación Privada N° 014/2016 "Servicio de Traslados Segundo LLamado" estableciendo que la misma se realizará según lo establecido por el Decreto Nacional 1023/2001.

ARTÍCULO N° 11: Constituir la Comisión Evaluadora para el presente procedimiento por las siguientes personas: Juan Pablo Lattanzi, Nancy Fernández y Oscar

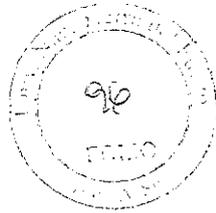
UNTDF

Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



RESOLUCIÓN REC N° 370-2016

Alejandra San Martín
Despacho
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



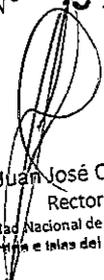
Bianciotto; siendo suplentes Aldo Robledo; Silvina Cardenas y Marisol Vereda.

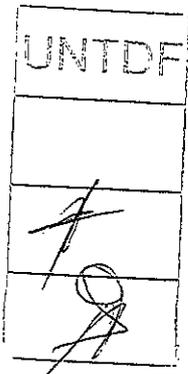
ARTÍCULO N° 12: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual se adjunta a la presente en un total de siete (7) fojas útiles.

ARTÍCULO N° 13: Constituir la Comisión Evaluadora para el presente procedimiento por las siguientes personas: Federico Conforto, Maayan Feldman y Diana Debonis; siendo suplentes Andrea Maradona, Kashik Magio y Nicolás Ruesjas.

ARTÍCULO N° 14: Regístrese, comuníquese al Departamento de Compras y Contrataciones a sus efectos y hágase saber. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC) N° 370-2016


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Pliego de Condiciones Particulares
14/2016

370-2016

Alejandra San Martín
Despacho
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Universidad Nacional de Tierra del Fuego

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Tierra del Fuego

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada 14/2016
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Orden de Compra Abierta
Expediente: EXP : 698/2016
Objeto de la contratación: Servicio de Transportes 2° Llamado
Rubro: Transporte y deposito
Lugar de entrega único: Sede administrativa (Olegario Andrade 421 (9410) USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Dirección:	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 9 a 16	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 9 a 16
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Onas 450, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Lugar/Dirección:	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Fecha de inicio:	08/09/2016	Día y hora:	19/09/2016 a las 14:00 hs.
Fecha de finalización:	19/09/2016 a las 13:00 hs.		

UNTF RENGLONES

Impreso el 10/08/2016

Generado con SIU-Diaguita

Página 1 de 7

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Alejandra San Martín
Despacho
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e islas del Atlántico Sur



Pliego de Condiciones Particulares
14/2016

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

Reqlon	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad
1	Bus con capacidad para 45 pasajeros con microfono. Lugar de visita: Cabo Auricosta con paradas en la ruta y entrada a la cantera de Aguas Blancas. Lugar de partida y regreso: Darwin y Canga- De 7,30 a 20 horas. Fecha: 19/11/2016	SERVICIO	1,00
2	Bus con micrófono para salida de campo para 42 personas, Lugar de partida y regreso: Darwin, Lugar de visita: City Tour por la ciudad de Ushuaia. Fechas previstas: 11/10, Horario 20 a 22.30 horas	SERVICIO	1,00
3	Bus con micrófono para salida de campo para 42 personas, Lugar de partida y regreso: Darwin, Lugar de visita: City Tour por la ciudad de Ushuaia con visita al museo. Fecha prevista: 19/11 Horario: 9 a 13 hs.	SERVICIO	1,00
4	Bus con micrófono para salida de campo para 42 personas, Lugar de partida y regreso: Darwin, Lugar de visita: City Tour por la ciudad de Ushuaia. Fechas previstas: 18/10 Horario: 20 a 22.30 horas	SERVICIO	1,00
5	Bus con micrófono para salida de campo para 42 personas, Lugar de partida y regreso: Darwin, Lugar de visita: City Tour por la ciudad de Ushuaia. Fechas previstas: 25/10 Horario: 20 a 22:30 hs	SERVICIO	1,00
6	Bus con micrófono para salida de campo para 42 personas, Lugar de partida y regreso: Darwin, Lugar de visita: City Tour por la ciudad de Ushuaia. Fechas previstas: 08/11 Horarios: 20 a 22:30 hs	SERVICIO	1,00
7	Bus con micrófono para salida de campo para 42 personas, Lugar de partida y regreso: Darwin, Lugar de visita: City Tour por la ciudad de Ushuaia con visita al museo. Fecha prevista 20/11 Horario: 9 a 13 hs.	SERVICIO	1,00
8	Bus con micrófono para salida de campo para 42 personas, Lugar de partida y regreso: Darwin, Lugar de visita: City Tour por la ciudad de Ushuaia con visita al museo. Fecha prevista: 26/11 Horario: 9 a 13 hs.	SERVICIO	1,00
9	Bus con micrófono para salida de campo para 42 personas, Lugar de partida y regreso: Darwin, Lugar de visita: City Tour por la ciudad de Ushuaia con visita al museo. Fecha prevista: 27/11 Horario: 9 a 13 hs.	SERVICIO	1,00
10	Bus con micrófono para salida de campo para 42 personas, Lugar de partida y regreso: Darwin, Lugar de visita: City Tour por la ciudad de Ushuaia. Fechas previstas: 01/11 Horarios: 20 a 22:30 hs	SERVICIO	1,00
11	Bus con micrófono para salida de campo para 42 personas, Lugar de partida y regreso: Darwin, Lugar de visita: City Tour por la ciudad de Ushuaia con visita al museo. Fecha prevista: 19/11 Horario: 15 a 19 hs.	UNIDAD	1,00
12	Bus con micrófono para salida de campo para 42 personas, Lugar de partida y regreso: Darwin, Lugar de visita: City Tour por la ciudad de Ushuaia con visita al museo. Fecha prevista 20/11 Horario: 15 a 19 hs.	UNIDAD	1,00
13	Bus con micrófono para salida de campo para 42 personas, Lugar de partida y regreso: Darwin, Lugar de visita: City Tour por la ciudad de Ushuaia con visita al museo. Fecha prevista: 26/11 Horario: 15 a 19 hs	UNIDAD	1,00
14	Bus con micrófono para salida de campo para 42 personas, Lugar de partida y regreso: Darwin, Lugar de visita: City Tour por la ciudad de Ushuaia con visita al museo. Fecha prevista: 27/11 Horario: 15 a 19 hs	UNIDAD	1,00
15	Bus con capacidad para 45 pasajeros con microfono. Parque Nacional. Lugar de partida y regreso: Darwin y Canga- De 8,30 a 17.30 horas. Fecha: 05/11/2016	SERVICIO	1,00

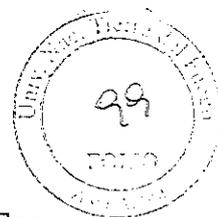
Impreso el 10/08/2016

Generado con SIU-Diaguita

Página 2 de 7

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Alejandra San Martín
Despacho
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Pliego de Condiciones Particulares
14/2016

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Pliego

Entidad Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, A. e I.A.S.
Denominación de la UOC.: 0393
Domicilio: Onas 450 – 9410 – Ushuaia – Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Correo electrónico: compras@untdf.edu.ar
Teléfono/Fax: 02901 - 432 403

RETIRO, ADQUISICIÓN, VISTA, CONSULTAS Y ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS: Olegario Andrade
421 – CP 9410 Ushuaia -por escrito o vía e-mail a compras@untdf.edu.ar
Pliego sin costo.

NOTIFICACIONES: Los oferentes deberán indicar un correo electrónico válido para notificaciones conjuntamente con la oferta. Se tomarán como válidas las direcciones consignadas en la oferta presentada.

Detalle de la prestación

MUESTRA: En los casos en que se requieran elementos que deban ser compatibles con equipos preexistentes, la Comisión Evaluadora podrá solicitar la entrega de elementos de prueba como los ofrecidos. En esos casos serán notificados de tal situación.

CALIDAD:

MONEDA DE COTIZACIÓN: Los precios deberán ser expresados en Pesos argentinos, moneda de curso legal, en forma unitaria por renglón, total por renglón y total de la oferta.

OFERTAS ALTERNATIVAS: Serán admitidas propuestas alternativas.

OFERTAS VARIANTES: No serán admitidas propuestas variantes.

OFERTAS PARCIALES: Las micro, pequeñas y medianas empresas podrán presentar cotizaciones por el 35% de cada renglón. En este caso particular, no existe la posibilidad de ofertar por un porcentaje del total del renglón atento al objeto de la contratación.

CANTIDAD DE COPIAS A PRESENTAR CON LA COTIZACIÓN ECONÓMICA: las ofertas económicas deberán presentarse en un (1) documento original.

GARANTÍAS: Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de su oferta. La forma de las mismas podrá ser cualquiera de las enumeradas en el artículo 101 del Decreto 893/2012.

En referencia al artículo 101, en el caso de presentarse pagaré, el mismo no debe superar la suma de QUINCE MIL PESOS (\$15.000). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el artículo citado.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 103 del Decreto 893/12, cuando la garantía no supere la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000) no será necesaria su presentación.

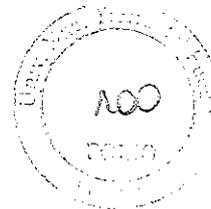
DE IMPUGNACIÓN: Será exigible esta garantía, en los casos en que el interesado u oferente decida impugnar contra el Dictamen de evaluación de ofertas, y este hubiere presentado más de dos (2) impugnaciones contra dictámenes de evaluación en un año calendario.

UNTDF



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Alejandra San Martín
Despacho
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Pliego de Condiciones Particulares
14/2016

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

JURISDICCIÓN APLICABLE

No obstante el domicilio especial constituido, para cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución del presente contrato, cualquier controversia que se suscitara será sometida a la jurisdicción de los Juzgados Federales con asiento en la Ciudad de Ushuaia.

NORMATIVA APLICABLE

Regirán para el presente llamado, la normativa que a continuación se detalla:

Decreto N° 1023/2001

Decreto N° 893/2012

Pliego de Bases y Condiciones Generales (Disposición 58/2014 ONC)

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Orden de Compra

Contrato

Ley N° 25.551

Junto con la demás documentación de la oferta se deberá presentar además lo siguiente:

1. Proveedores Incorporados al Sistema de Información de Proveedores
Constancia de inscripción en Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO)

2. Proveedores NO incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)

a) Personas físicas:

I) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil, número de documento de identidad.

II) Número de Fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de código único de identificación tributaria (C.U.I.T.)

V) Información de los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) AÑOS

VI) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

VII) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la AFIP en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el "Certificado Fiscal para Contratar" o bien los Datos del Certificado Fiscal para Contratar Vigente.

b) Personas jurídicas:

I) Razón Social y domicilio real

II) Número de Fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de código único de identificación tributaria (C.U.I.T.)

V) Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.

VI) Nomina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.

VII) Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.

VIII) Información de los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) AÑOS

Impreso el 10/08/2016

Generado con SIU-Diaguaita

Página 5 de 7

UNTDF

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Alejandra San Martín
Despacho
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e islas del Atlántico Sur



Pliego de Condiciones Particulares
14/2016

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

- IX) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.
- X) Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.
- XI) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
- XII) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la AFIP en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el "Certificado Fiscal para Contratar" o bien los Datos del Certificado Fiscal para Contratar Vigente.

c) Agrupaciones de colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:

- I) Denominación y domicilio real
- II) Número de Fax y dirección de correo electrónico.
- III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- IV) Número de código único de identificación tributaria (C.U.I.T.)
- V) Lugar y fecha del compromiso de constitución y su objeto.
- VI) Datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
- VII) Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
- VIII) Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
- IX) Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
- X) Información de los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) AÑOS
- XI) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.
- XII) Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.
- XIII) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
- XIV) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la AFIP en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el "Certificado Fiscal para Contratar" o bien los Datos del Certificado Fiscal para Contratar Vigente.

d) Cooperativas, mutuales y otros:

- I) Razón Social y domicilio real
- II) Número de Fax y dirección de correo electrónico.
- III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- IV) Número de código único de identificación tributaria (C.U.I.T.)
- V) Nómina de las actuaciones integrantes
- VI) Lugar, fecha, objeto y duración del instrumento constitutivo y datos de inscripción.
- VII) Información de los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) AÑOS
- VIII) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.
- IX) Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación

Impreso el 10/08/2016

Generado con SIU-Diaguita

Página 6 de 7

ES COPIA FIEL
DE LA ORIGINAL

Alejandra San Martín
Despacho
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Pliego de Condiciones Particulares
14/2016

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

X) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.

XI) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la AFIP en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el "Certificado Fiscal para Contratar" o bien los Datos del Certificado Fiscal para Contratar Vigente.

e) Organismos públicos:

I) Denominación.

II) Rubro en el que haya efectuado provisiones o prestaciones de servicio.

PLANILLA MODELO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas podrán presentarse planilla aparte con la información que a continuación se detalla:

- N° de Renglón
- Detalle
- Unidad de Medida
- Cantidad
- Precio Unitario
- Precio Total

MONTO OFERTA TOTAL: SON PESOS
(Deberá obligatoriamente consignar el monto total de la oferta en letras).

Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

